



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

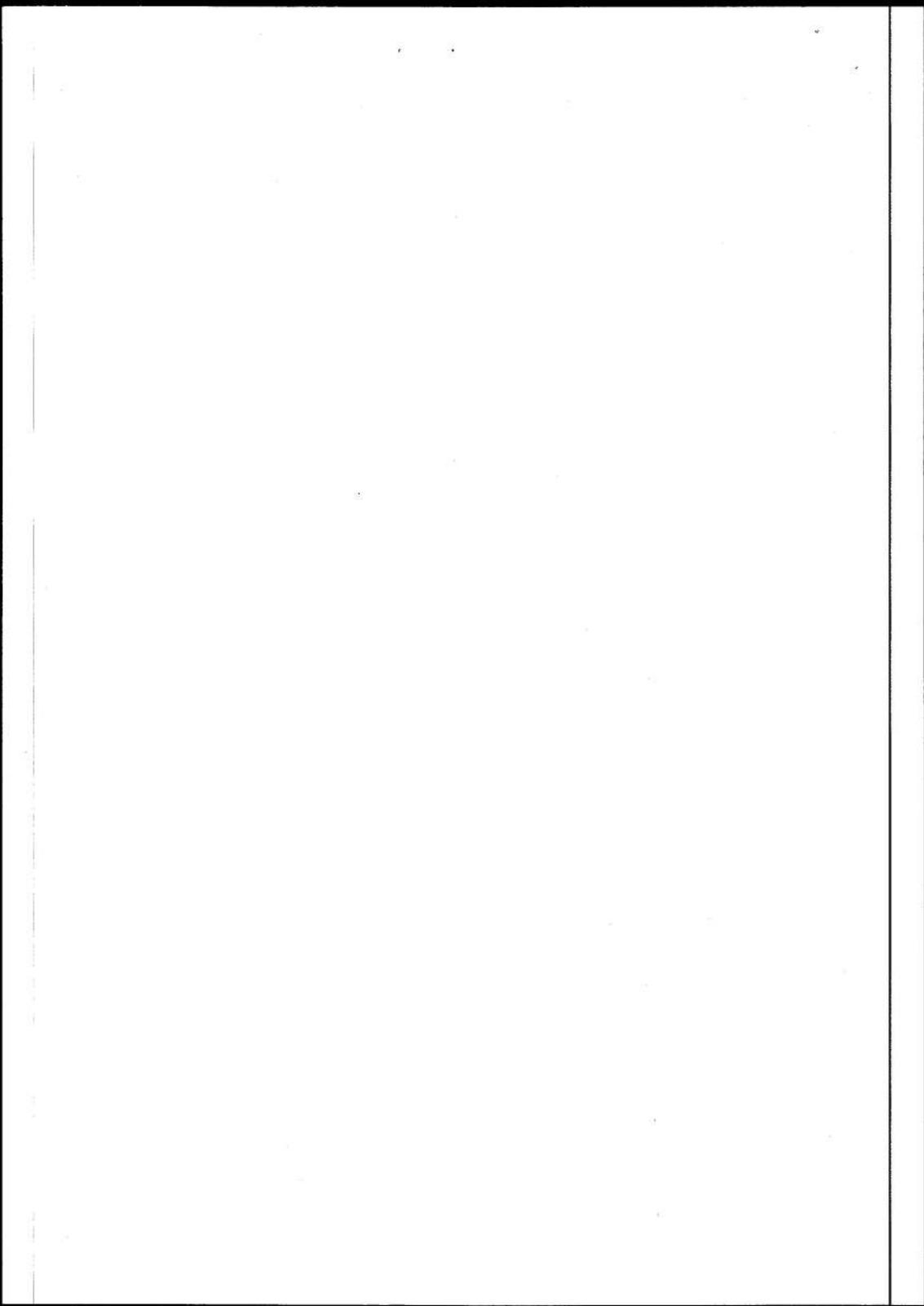
*Sello
#369.10
Avalados
Se sella con act. No 1.944
el act. # 5303*



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URBESPIOS DE LA CIUDAD DE MANTA.

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.
OTORGANTES:
A FAVOR DE ADRIANA GARCIA VELEZ.

CUANTÍA (S) USD\$1,969.92
MANTA, noviembre 01 del 2.007



Copia Certificada

NUMERO: (1.944).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA ADRIANA ELIZABETH GARCIA VELEZ.-

CUANTIA: \$ 1,969.92.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre. Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves primero de Noviembre del año dos mil siete, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón. Comparecen, por una parte los señores: Ing. **JORGE ZAMBRANO CEDEÑO** Y DR. **GONZALO MOLINA MENEDEZ**, por los derechos que representan como **ALCALDE** y Procurador Síndico respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **ADRIANA ELIZABETH GARCIA VELEZ**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la cleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley

NOTARIA FERRERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



Zambrano Cedeño, y doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente; y, por otra parte, la señora ADRIANA ELIZABETH GARCIA VELEZ, a quien en adelante se le denominará la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de Compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionarios previo al cumplimiento de los requisitos legales. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta Dr. Simón Zambrano Víneces, con fecha once de Diciembre del dos mil dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177, del Registro de compraventa, y anotada en el Repertorio General No. 54 con fecha enero 27 del 2003, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha julio 2 del 2003 e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha julio 23 del 2003. **CUARTA:**

NOTARIA TERCERA - MANTA -
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

**RP
M**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MANTA**

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
petición del Señor Antonio Segovia Mero.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA** debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros, Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros. La superficie total del inmueble es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.**

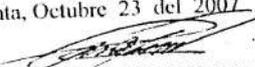
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

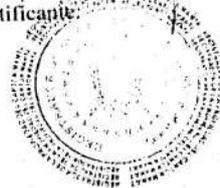
Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituye en la **URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS.**

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 05 de la Manzana N-1, de la **URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS,** a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se rómite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Octubre 23 del 2007


Dr. Patricio V. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MANTA



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitieran gravámenes



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

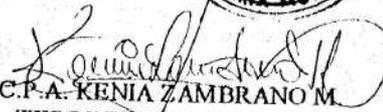
CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la SRA. ADRIANA ELIZABETH GARCIA VELEZ, ha cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote terreno ubicada en la ciudadela Urbirios Mz. N-1 lote # 05.

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, Julio 18 del 2007.




C.P.A. KENIA ZAMBRANO M.
TESORERA MUNICIPAL.

FMZM/ Johanna de Palma

MANABI

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:

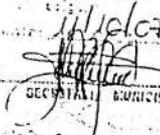
JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA

Provincia, 1 de Diciembre del 2004


Perez Guzman Quintero, Angulo
PRESIDENTE


Francisco Revago, Morillo
SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Certifico que es fiel copia

del original.

Mantá, 2 de Diciembre del 2004

Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

N° 012117

AUTORIZACIÓN

N° 514-3468

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. ADRIANA ELIZABETH GARCIA VELEZ para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 5 de la Manzana "N-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235-C Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "N-1" Lote # 5

Frente: 8,00m. - Avenida 235-C

Atrás: 8,00m. - Lote # 9

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 4

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 6

Area: 120,00 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Septiembre 10 del 2007
G.C.

Arq. Galo Ayala González
SUB-DIRECTOR, DE PLANEAMIENTO URBANO

CIUDADANIA 1302074954-0
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTIA/MANTIA
 29 JULIO 1957
 001 0031 00779 M
 MANABI/MANTIA
 MANABI 1957

EQUATORIANA ***** E3331222
 CABADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 SUPERIOR LING. MECANICO
 ORLEY ZAMBRANO
 CEVIRA CEDEÑO
 MANABI 05/07/2004
 05/07/2016
 REN 0318043

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 de Abril del 2007
 Consulta
 0191-0411
 1302073960
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTIA/MANTIA
 29 JULIO 1957
 001 0031 00779 M
 MANABI/MANTIA
 MANABI 1957

CIUDADANO (A)
 Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 130198704-4
 MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
 MANABI/MANTIA/TARQUI
 25 NOVIEMBRE 1954
 001 0166 01160 M
 MANABI/MANTIA
 MANABI 1954

EQUATORIANA ***** 624431242
 DIVORCIADO
 SUPERIOR D.L. JURIS PRONUNCIADO
 JOSE MOLINA
 TERESA MENENDEZ
 MANABI 14/12/2017
 REN 0495671

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABI
 DR. JOSE GONZALO
 MOLINA MENENDEZ
 1301987044
 26/08/1985
 2006-2008
 CREDENCIAL PROFESIONAL 08303

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI CERTIFICA
 LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL
 A SU PRESERVAZIONE LAS AUTORIDADES, EN LAS
 PUBLICAS O PRIVADAS, ESTAN OBLIGADAS A
 RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO, TANTO EN
 SU INTERIOR COMO EN SU EXTERIOR, DE ACUERDO A LA
 LEGISLACION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 de Abril del 2007
 Consulta
 0057
 1301987044
 MENENDEZ JOSE GONZALO
 MANABI/MANTIA/TARQUI
 25 NOVIEMBRE 1954
 001 0166 01160 M
 MANABI/MANTIA
 MANABI 1954

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

OCTUBRE 1 DEL 2007*

No. 5303



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 3328005000

Ubicado en: URB. URBIRIOS MZ N-1 LOTE 05

Especie Valorada Área total del predio según escritura: 120M2

\$ 1,00 Área total del predio: 120M2

Perteneciente al señor(a) MUNICIPAL

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	1,969.92
CONSTRUCCIÓN	0

	1,969.92.

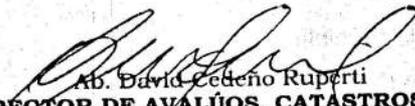
SON: Mil novecientos sesenta y nueve 92/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	29.24
CONSTRUCCIÓN	0

	29.24

Son: Veintinueve 24/100 dólares


Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano,
por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
Marisol A.





Valor \$ 1.00 ctv.

N 928746

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a MUNICIPIO DE MANTA	
7	ubicada EN URB. URBIRIOS	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES \$1.969,92	
10	Nota: no paga ALCABALAS POR EXCNERACION, AVALUO DEL 2005 122,24	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	\$
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 23 de Octubre del 2007 del 200	
26	<i>[Firma]</i>	
27	Director Financiero Municipal	
28		



valor \$ 1,00 Dólar

038266

1

2

3 **LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

4 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

5 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

6 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente

7 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

8 **GARCIA VELEZ ADRIANA ELIZABETH** Por consiguiente se establece

9 que no deudor de esta Municipalidad

10 Manta, **23 octubre** de 200 7

11 SE CERTIFICA QUE EL SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE NINGUN BIEN

12 DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

13 Manta, veinte y tres de octubre del dos mil siete

14

15 *[Signature]*

16 **L. MUNICIPALIDAD DE MANTA**

17 **C.P. Kenia Zambrano Morales**

18 **TESORERA MUNICIPAL**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**

102 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 **Nº 022425**

Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: MUNICIPIO DE MANTA

NOMBRES:

CATEGORÍA SOCIAL: MZ- N1 LT. 05 URBIRIOS

DIRECCIÓN:

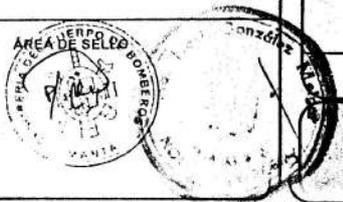
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
22431	VALOR	3.00
GO: DELGADO CHOEZ CLAUDIA		
FECHA DE PAGO: 04/09/2007 12:50:08		
	TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Thursday, October 04, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130715926-7

GARCIA VELEZ ADRIANA ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO 21 DICIEMBRE 1969

LUGAR DE NACIMIENTO PORTOVIEJO/ALHAJUELA

MES DCL 003- 0165 0000

MANABI/ PORTOVIEJO

ALHAJUELA/BAJO GRANDE/ 196

Adriana Garcia
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA E334312242

SOLTERO

SECUNDARIA OBRERO

PEDRO ALBERTO GARCIA SOLAZANO

ELCITA VELEZ PROANO

MANABI 30/11/200

30/11/2013

FECHA DE CADUCIDAD

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
 PLACAS BIOMETRICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007

076-0025
 NUMERO

1307159267
 CECULA

GARCIA VELEZ ADRIANA ELIZABETH

MANABI PORTOVIEJO
 PROVINCIA CANTON
 18 DE MARZO PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EXCENSION.- Por tratarse de venta de solares las personas de modestos recursos económicos, y de conformidad con el Art. 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, esta Compraventa está exenta del requisito de subasta pública; así también los compradores darán estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta. **QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de 15 años. Por lo tanto no podrán vender, ni enajenar dicho bien, y solamente será extinguido el patrimonio familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. (Dpto. Jurídico).- **SEXTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, da en venta a la señora ADRIANA ELIZABETH GARCIA VELEZ, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "N-UNO" lote No. CINCO, y cuyas medidas y linderos son: Por el Frente, con ocho metros y lindera con Ave. 235-C; por Atrás, con ocho metros, y lindera con lote número nueve; por el Costado Derecho, con quince metros y lindera con lote No. cuatro; y, por el Costado Izquierdo, con quince metros y lindera con lote No. seis, con una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados. **SEPTIMA: PRECIO.-** El valor materia de este lote de terreno está fijado en la suma MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES (\$ 1,969.92), y que la señora Tesorera Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Doctor Gonzalo Molina Menéndez, Matrícula Número seiscientos treinta del

NOTARIA TERCERA - MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes, por mi el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman con el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0

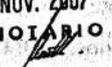



DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ
C.C. No. 130198704-4


ADRIANA E. GARCIA VELEZ.
C.C. No. 130715926-7


EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual al original.
Manta, 01 NOV. 2007
EL NOTARIO

Ab. Raul Gonzalez Melgar

NOTARIA TERCERA - MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
petición de Dr. Gonzalo Molina Menéndez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA** debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarquí, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur, propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros, Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros. La superficie total del inmueble es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.**

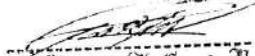
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa mediante escritura pública de Compraventa, inscrita en la Notaría primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la **URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS.**

SOI VENENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 05 de la Manzana N-1 de la **URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS,** a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Julio 24 del 2007.


Dr. Patricio H. Garcia A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



Valor \$ 1,00
Nº 019547

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Nº 514-3468

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. ADRIANA ELIZABETH GARCIA VELEZ para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 5 de la Manzana "N-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235-C Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "N-1" Lote # 5

Frente: 8,00m. - Avenida 235-C

Atrás: 8,00m. - Lote # 9

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 4

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 6

Area: 120,00 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Septiembre 10 del 2007
G.C.

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

